

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86

ROBLEDO DE CHAVELA

OFERTAS DE EMPLEO

- Resolución de Alcaldía 447/2022, del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso para cubrir una plaza de agente de Empleo y Desarrollo Local en este Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía 446/2022, del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso para cubrir una plaza de arquitecto y técnico de Catastro en este Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía 449/2022, del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso para cubrir una plaza de técnico medio de Intervención y RR.HH. en este Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía 448/2022, del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso para cubrir once plazas de auxiliar administrativo vacante en este Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía 442/2022, del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso para cubrir una plaza de director Escuela de Música y profesor de Saxofón en este Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía 441/2022, del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso para cubrir una plaza de coordinador Escuela de Música y profesor de Guitarra en este Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía 440/2022, del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso para cubrir cuatro plazas profesor Escuela de Musica en este Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía 445/2022, del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso para cubrir cinco plazas de educador/a infantil en este Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía 444/2022, del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso para cubrir una plaza de auxiliar de Biblioteca en este Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía 451/2022, del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso para cubrir dos plazas de personal de limpieza en este Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía 443/2022, del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso para cubrir una plaza de Vigilante de Parking en este Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía 439/2022, del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso para cubrir tres plazas de oficial Servicios Generales de en este Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía 438/2022, del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso para cubrir una plaza de encargado de Jardinería en este Ayuntamiento.

- Resolución de Alcaldía 437/2022, del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso-oposición para cubrir dos plazas de auxiliar administrativo en este Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía 450/2022, del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso-oposición para cubrir cinco plazas de oficial Servicios Generales en este Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía 436/2022, del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso-oposición para cubrir una plaza de peón Servicios Generales en este Ayuntamiento.

Mediante resoluciones de Alcaldía de este Ayuntamiento, de 16 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases específicas y la convocatoria del proceso selectivo mediante Concurso de Méritos correspondientes a 33 plazas y mediante concurso oposición correspondientes a 8 plazas, englobado en los procesos selectivos de consolidación y estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, al amparo de lo establecido en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes de Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, en ejecución de la Oferta de Empleo Público extraordinaria del año 2022, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 122, de 24 de mayo de 2022.

El texto de la resolución de la convocatoria y las bases reguladoras completas se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de edictos y anuncios digital del Ayuntamiento de Robledo de Chavela (Madrid) al que se accede a través de su sede electrónica: <https://sede.aytorobledo.es/eAdmin/Sede.do>

El plazo de presentación de solicitudes de participación será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial del Estado” de la convocatoria.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de Robledo de Chavela, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Robledo de Chavela, a 16 de diciembre de 2022.—El alcalde, Fernando Casado Quijada.

(03/24.575/22)

